

Zeitschrift: Informe de actividad / Comité internacional de la Cruz Roja
Herausgeber: Comité internacional de la Cruz Roja
Band: - (1995)

Rubrik: América

Nutzungsbedingungen

Die ETH-Bibliothek ist die Anbieterin der digitalisierten Zeitschriften auf E-Periodica. Sie besitzt keine Urheberrechte an den Zeitschriften und ist nicht verantwortlich für deren Inhalte. Die Rechte liegen in der Regel bei den Herausgebern beziehungsweise den externen Rechteinhabern. Das Veröffentlichen von Bildern in Print- und Online-Publikationen sowie auf Social Media-Kanälen oder Webseiten ist nur mit vorheriger Genehmigung der Rechteinhaber erlaubt. [Mehr erfahren](#)

Conditions d'utilisation

L'ETH Library est le fournisseur des revues numérisées. Elle ne détient aucun droit d'auteur sur les revues et n'est pas responsable de leur contenu. En règle générale, les droits sont détenus par les éditeurs ou les détenteurs de droits externes. La reproduction d'images dans des publications imprimées ou en ligne ainsi que sur des canaux de médias sociaux ou des sites web n'est autorisée qu'avec l'accord préalable des détenteurs des droits. [En savoir plus](#)

Terms of use

The ETH Library is the provider of the digitised journals. It does not own any copyrights to the journals and is not responsible for their content. The rights usually lie with the publishers or the external rights holders. Publishing images in print and online publications, as well as on social media channels or websites, is only permitted with the prior consent of the rights holders. [Find out more](#)

Download PDF: 30.01.2026

ETH-Bibliothek Zürich, E-Periodica, <https://www.e-periodica.ch>



En Perú, recurren al CICR las familias, cuyo cabeza de familia ha sido encarcelado o ha desaparecido, en relación con las tensiones internas. Reciben asistencia material y apoyo moral para superar el choque inmediato que causa una emergencia familiar. El CICR también ofrece la posibilidad de intercambiar mensajes de Cruz Roja entre los detenidos y familiares cercanos y facilita las visitas familiares.

CICR/M.-E. Hippenmeyer

América

Delegaciones o misiones CICR:

Colombia
Ecuador
Haití
México
Perú

Delegaciones zonales CICR:

Brasilia
Buenos Aires
Ciudad de Guatemala
Washington

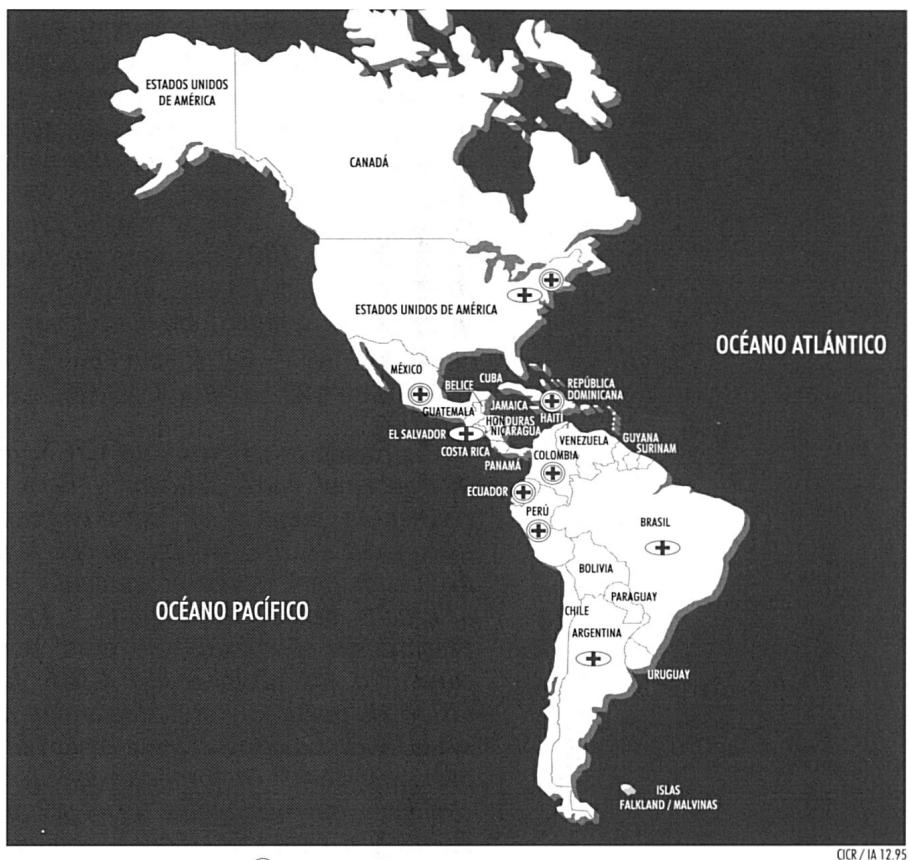
Personal

Expatriados CICR¹: 74
Sociedades Nacionales¹: 6
Empleados locales²: 176

Gastos totales

21.095.282 francos suizos

Desglose de gastos	fr.s.
Protección/Actividades de búsqueda:	12.264.618
Socorros:	456.048
Asistencia médica:	2.654.310
Cooperación con Sociedades Nacionales:	456.942
Difusión:	1.755.606
Apoyo operacional:	2.237.743
Gastos generales:	1.270.015



¹ Efectivos calculados según un promedio anual.

² Contratados por el CICR hasta finales de diciembre de 1995.

AMÉRICA

En 1995, el recrudecimiento de la violencia en Colombia fue uno de los principales motivos de preocupación para el CICR en el continente americano. Según algunas fuentes, en este año se registraron hasta 40.000 muertes violentas, y no parecía encontrarse una salida a los graves problemas provocados por la violencia política, el narcotráfico y la criminalidad —tanto ordinaria como organizada—, y su secuela de millares de secuestros y desapariciones. Además de la tensión generalizada derivada de estos problemas, en 1995 se observó una proliferación de grupos paramilitares en muchas regiones del país. El CICR mantuvo el diálogo con el Gobierno y con la oposición armada, aumentó su presencia en las zonas más afectadas y estableció contactos con miembros de estos grupos paramilitares. El año aquí reseñado, la operación en Colombia se convirtió en la más importante en América.

La rápida intervención del CICR, al desencadenarse en enero el conflicto internacional entre Ecuador y Perú, puso de relieve la importancia que revisten la preparación para emprender actividades operacionales y las actividades de difusión. Las delegaciones de Lima y Brasilia se mantuvieron dispuestas para actuar en cualquier momento, y en pocos días se enviaron delegados del CICR a Quito y la región fronteriza en litigio. Pero la preparación operacional no bastó por sí misma: a la hora de allanar el camino a las acciones del CICR fue decisivo el conocimiento que los dirigentes políticos y militares tenían del cometido de la Institución en tales situaciones. La delegación de Lima y la misión establecida en Quito pudieron, pues, trabajar de conformidad con los Convenios de Ginebra, aplicables a los conflictos internacionales. Esto permitió al CICR visitar a prisioneros de guerra y a civiles internados, gestionar su repatriación y desempeñar una importante labor evaluando las necesidades de la población civil y actuando como intermediario neutral entre las partes en conflicto.

El año 1995, el CICR propuso sus servicios en otras dos ocasiones. El mes de abril, cuando se agudizaron las tensiones entre el movimiento sindical y el Gobierno de Bolivia, el ofrecimiento del CICR fue aceptado inmediatamente y, en pocos días, los delegados pudieron visitar a los sindicalistas detenidos. Meses más tarde, se hizo otro ofrecimiento de servicios al Gobierno de Guatemala; en esta oportunidad, se trataba de llevar a cabo actividades en favor de las personas afectadas por la violencia interna en este país. A pesar de que estas actividades no llegaron a iniciarse en 1995, la oferta del CICR sirvió de base para emprender actividades de difusión en el norte del país y, a finales del año, las perspectivas de desarrollo de las actividades operacionales eran auspiciosas.

La difusión del derecho humanitario, así como del cometido del CICR y de las tareas que lleva a cabo siguió siendo la piedra angular de la labor de las delegaciones zonales de Brasilia, Buenos Aires y Ciudad de Guatemala. Se organizaron seminarios zonales especiales destinados a representantes

*gubernamentales, sobre el tema de la protección de los civiles en situaciones de violencia (véase, más adelante, *Buenos Aires*), así como a militares de alto rango acerca de la difusión del derecho humanitario en las fuerzas armadas (véase, más adelante, *Ciudad de Guatemala*); participaron en estos seminarios representantes prácticamente todos los países americanos. Los delegados del CICR pudieron comprobar que su mensaje era comprendido rápidamente, y, en general, favorablemente acogido en todo el continente.*

De nuevo el año 1995, el conflicto interno de Perú se circunscribió a dos regiones de la Selva Central. Por otra parte, siguió siendo elevado el número de personas detenidas al cabo de dos decenios de violencia interior (más de 5.000); la extrema severidad de las condiciones de detención de muchos de los detenidos por motivos de seguridad fue una de las principales preocupaciones del CICR.



EN 1995, EL CICR:

- visitó a 2.009 detenidos, de los cuales 886 por primera vez, en 348 lugares de detención;
- prestó ayuda a 1.818 personas cuyas vidas corrían grave peligro, sufragando los gastos de su traslado a zonas más seguras del país;
- organizó 410 jornadas de difusión, de las que se beneficiaron más de 21.000 personas.

COLOMBIA

El año 1995, no mejoraron las condiciones de seguridad en Colombia. El número de muertes violentas a nivel nacional, que era ya el más elevado del mundo, siguió aumentando, hasta situarse en torno a 40.000 por año, al tiempo que se mantuvo estable la gran cantidad de secuestros. Como en años anteriores, los más de los homicidios y secuestros fueron imputados a la criminalidad, a la antigua y arraigada cultura de la violencia en el país y al tráfico de drogas. También se agravó la violencia política.

A finales de 1994 y comienzos de 1995, se observaron signos esperanzadores para las negociaciones de paz entre el gobierno y la oposición armada. En numerosas ocasiones, el CICR ofreció sus servicios como intermediario neutral e imparcial para allanar el camino al proceso de paz. Empero, diversos hechos registrados en 1995, y en particular la dimisión del Comisionado para la Paz, en agosto, condujeron las consultas preliminares a un atolladero, por lo que las negociaciones no llegaron a iniciarse. A finales de 1995, eran muy escasas las esperanzas de entablar

conversaciones en un futuro próximo.

Ambas partes contribuyeron a intensificar la violencia política. En la región de Urabá, hubo varias matanzas y la tensión aumentó en el resto del país, al tiempo que se multiplicaban los grupos paramilitares. Los ataques de la oposición armada se hicieron más frecuentes a partir del segundo semestre.

La serie de masacres de Urabá tuvo su origen en litigios por los derechos de explotación de tierras agrícolas, así como en la lucha entre diversos grupos políticos por el control de los sindicatos que actúan en las plantaciones bananeras de la región, enfrentamientos que provocaron la muerte de cientos de personas, todas ellas civiles. El CICR reaccionó reforzando su presencia en Urabá. Durante el segundo semestre de 1995, abrió una subdelegación en Barranquilla y otra en Medellín, capital del departamento de Antioquia, una de las zonas más afectadas.

El gobierno, cada vez más abrumado por los escándalos políticos, no logró contener la proliferación de grupos paramilitares en el norte del país, en la región de Magdalena medio y en los llanos. Estos grupos atacaron, sobre todo,

a personas que, se sospechaba, eran miembros o simpatizantes de la oposición armada. También en este caso se trataba fundamentalmente de personas civiles. La delegación estableció contactos con representantes de estos grupos paramilitares.

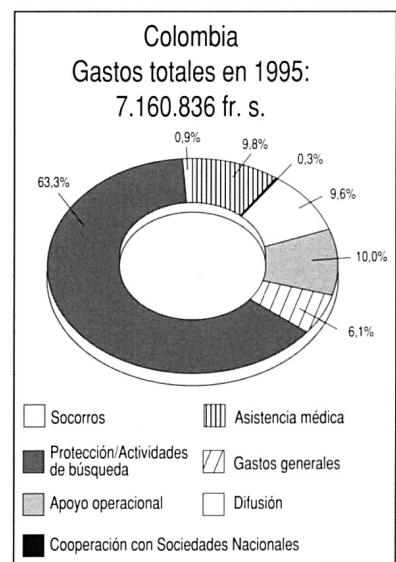
Las ejecuciones extrajudiciales, las desapariciones forzadas y la toma de rehenes, actos que constituyen violaciones del derecho humanitario, siguieron siendo parte de la realidad cotidiana en todo el país, al igual que el desplazamiento de cientos de miles de civiles. Tras un amplio debate nacional sobre el derecho humanitario, el Gobierno colombiano, el Congreso Nacional y los tribunales confirmaron, en 1995, la adhesión de Colombia al Protocolo II adicional a los Convenios de Ginebra. La adhesión oficial tuvo lugar el 14 de agosto de 1995, fecha en que se remitieron al Gobierno suizo los instrumentos pertinentes, y debía entrar en vigor 6 meses más tarde, el 14 de febrero de 1996.

El empeoramiento de la violencia en el país impide evaluar los efectos concretos de la adhesión de Colombia al Protocolo II, pero su aceptación, en principio, por el gobierno y por los grupos de la oposición armada, junto con otras medidas tomadas en 1994 con el fin de promover la toma de conciencia de los derechos humanos y de otras materias, contribuyó enormemente a dar a conocer el funcionamiento del CICR y a facilitar la labor de la delegación en el país.

La delegación pudo, pues, mantener contactos periódicos a la vez con las autoridades civiles y militares y con la oposición armada, a fin de señalar a su atención las violaciones del derecho humanitario cometidas por sus unidades o combatientes, y de proponer mecanismos para evitar la repetición de tales actos. En octubre, se entregaron a las más altas autoridades gubernamentales y a la oposición armada informes que contenían observaciones sobre diversas disposiciones del derecho humanitario y recomendaciones para mejorar la situación. Los delegados también abordaron estas cuestiones con representantes de las distintas partes, y en particular con comandantes de brigada, autoridades carcelarias y representantes de la oposición armada a nivel local.

Protección en favor de la población civil

Gracias a la labor del personal expatriado de la delegación, las subdelegaciones y las oficinas sobre el terreno en Bogotá, Apartadó, Bucaramanga, Barranquilla (desde agosto), Medellín (desde noviembre), Montería (hasta octubre), Popayán, Saravena y Villavicencio, el CICR siguió de cerca la situación en las zonas más afectadas del país. Cada vez que la delegación recibió informes que daban cuenta de abusos o de un empeoramiento de las tensiones, el CICR envió misiones sobre el terreno, y los delegados tomaron nota de las alegaciones sobre incidentes que suponían la violación del derecho humanitario por tropas del ejército, miembros de la oposición armada o fuerzas paramilitares. Para proteger a las víctimas y garantizar el carácter confidencial de la información, la delegación aplicó



criterios muy estrictos en materia de recopilación y utilización de los datos, que se comunicaron a las autoridades o a la oposición únicamente cuando dieron su consentimiento las personas civiles que habían presentado las alegaciones. En 1995, se trataron 353 casos relativos a personas civiles, que correspondían a incidentes registrados durante el año. La recolección de datos relativos a hechos registrados en 1995 no se interrumpió, sino que prosiguió en 1996. El CICR fue autorizado a comunicar a las fuerzas o grupos presuntamente responsables de violaciones del derecho humanitario informaciones detalladas sobre casos que conciernen a 385 personas civiles; algunos de estos casos se referían a hechos ocurridos en 1994.

Para proteger a los civiles que eran objeto de graves amenazas por una de las partes en el conflicto, el CICR ofreció sufragar los gastos de su traslado a zonas más seguras.

Actividades en favor de detenidos y de otras personas privadas de libertad

El CICR tuvo sistemáticamente acceso a las personas detenidas por razones de seguridad. Los delegados llevaron a cabo 742 visitas a 348 lugares de detención, incluidas instalaciones dependientes del Ministerio de Justicia, la policía, el ejército o el DAS*. Durante estas visitas, el CICR distribuyó, para los detenidos, ropa, artículos de aseo, materiales de limpieza y artículos de esparcimiento, así como medicamentos y otros socorros médicos.

El seguimiento continuo, por el CICR, del mecanismo de notificación de detenciones permitió confirmar que el sistema penitenciario no era responsable de las numerosas desapariciones de personas en el país; por consiguiente, como un medio de poner coto a tales desapariciones, la delegación concentró sus actividades de protección en el trato que reciben los detenidos antes de su traslado a los lugares permanentes de reclusión. Las visitas a los presos permitieron también compilar informes sobre las condiciones de detención.

La delegación sufragó los gastos de viaje de los familiares que visitaron a sus parientes en prisión, así como de los detenidos que regresaban a su hogar tras su liberación. En total, se costearon 2.540 vales de transporte.

Como en años anteriores, la delegación se mantuvo preparada para asistir en la liberación de personas capturadas o secuestradas por la oposición armada. En 1995, los delegados del CICR participaron en la liberación de 11 personas.

Actividades de búsqueda

Las más de las actividades de búsqueda del CICR se centraron en la labor en favor de los detenidos y en la protección de personas civiles. El CICR se

* DAS Departamento Administrativo de Seguridad.

mantuvo informado sobre el paradero de todos los detenidos visitados por los delegados, comprobó el sistema de notificación de arrestos establecido por las autoridades y trató informaciones sobre personas desaparecidas, así como sobre otras víctimas de violaciones del derecho humanitario. Se abrió un total de 68 casos y 56 fueron resueltos. A finales del año, quedaban pendientes 104 casos.

Asistencia médica

La delegación sufragó los gastos de tratamiento médico de 63 personas que resultaron heridas como consecuencia de la violencia política. Además, distribuyó suministros médicos a puestos sanitarios y a otras instalaciones sobre el terreno, que habían agotado sus reservas a raíz de los enfrentamientos armados.

Actividades de socorro

Durante misiones sobre el terreno, los delegados prestaron asistencia a más de 1.700 personas civiles afectadas por la violencia política. Entre otros artículos, distribuyeron ropa, colchones, utensilios de cocina y alimentos.

Difusión

La delegación colaboró estrechamente con la Sociedad de la Cruz Roja Colombiana en la realización de varios programas de difusión destinados a públicos tan diversos como miembros de las fuerzas armadas, de la policía, guardianes de prisión, autoridades civiles, clérigos, trabajadores de sanidad y miembros de la Sociedad Nacional.

El CICR y la Cruz Roja Colombiana participaron en la organización de diversas actividades, incluida, el mes de febrero, la celebración, en todo el país, de la Semana del Derecho Internacional Humanitario, que reunió, por primera vez, a combatientes desmovilizados de la guerrilla y a personal de las fuerzas armadas. Por otra parte, el CICR y la Sociedad Nacional suscribieron acuerdos de difusión con el Ministerio de Defensa, del que dependen la Policía Nacional y el DAS. Se llevaron a cabo decenas de seminarios y cursillos organizados conjuntamente con dependencias del citado Ministerio, del DAS y de sus servicios de formación sobre el terreno.

En las zonas rurales afectadas por la violencia, el propio CICR organizó cientos de reuniones de difusión, algunas de las cuales estuvieron destinadas a miembros de la oposición armada.

En julio, la delegación de Bogotá comenzó a publicar un folleto mensual titulado *Boletín del CICR (América Latina)*, destinado a los medios de comunicación, al público en general y a representantes gubernamentales de todo el continente.

CONFLICTO FRONTERIZO ENTRE ECUADOR Y PERÚ

Cuando en enero de 1995 estallaron los combates entre las fuerzas armadas de Ecuador y Perú, el CICR tomó inmediatamente medidas para asegurarse de que podría actuar en ambas zonas conflictivas. En Perú, donde el CICR disponía ya de una delegación operacional, se mantuvieron contactos con funcionarios del gobierno; la delegación colaboró asimismo con las secciones locales de la Cruz Roja Peruana para evaluar las posibles necesidades de asistencia humanitaria en la zona fronteriza. En cuanto a las actividades en Ecuador, el delegado zonal del CICR residente en Brasilia llegó a Quito el 28 de enero y estableció inmediatamente conversaciones con las autoridades gubernamentales. Se decidió entonces establecer una misión del CICR en la capital. Los delegados colaboraron estrechamente con la Cruz Roja Ecuatoriana en la evaluación de las necesidades en la zona fronteriza y ayudaron a la Sociedad Nacional a llevar a cabo un programa de asistencia en favor de la población afectada por los combates, incluidas las personas desplazadas.

Defensa del derecho humanitario

A finales de enero, a mediados de marzo y nuevamente en junio, el CICR envió memorandos a los Gobiernos de Ecuador y Perú. En el primero, de fecha 30 de enero, se recordó a las partes que tenían la obligación de respetar las normas fundamentales del derecho humanitario y se explicaron las modalidades de las visitas a los prisioneros de guerra y a otras personas privadas de libertad. En dos memorandos remitidos a mediados de marzo se abordaron, respectivamente, la cuestión de las minas terrestres (causantes de gran parte de las bajas registradas en los combates, y que afectaron gravemente la vida de las personas civiles en la zona fronteriza) y las preocupaciones del CICR con respecto a las personas desaparecidas, los restos mortales de las víctimas y la situación de las personas civiles y de otras categorías de población protegidas por el IV Convenio de Ginebra. En marzo, la situación militar se había calmado, pero aún quedaban algunos prisioneros de guerra y civiles internados en poder de ambas partes. El 8 de junio, el CICR envió otro memorándum, que se refería concretamente a las obligaciones que tienen las partes de liberar, sin demora, a los prisioneros de guerra una vez que han cesado las hostilidades.

Los últimos memorandos se presentaron, en agosto, a las más altas autoridades de ambos países. En ellos se abordaban diversas cuestiones de interés humanitario, incluidos los problemas relativos a las personas desaparecidas, los restos mortales y las minas terrestres que quedaban diseminadas en la zona fronteriza.

Visitas a personas privadas de libertad

Durante los primeros 8 meses del año, el CICR visitó a 52 ecuatorianos detenidos en Perú y a 29 peruanos detenidos en Ecuador, incluidos 6 y 9

prisioneros de guerra, respectivamente, además de decenas de civiles internados por ambos bandos. El CICR participó en la repatriación de un total de 9 ecuatorianos y 18 peruanos.

HAITÍ

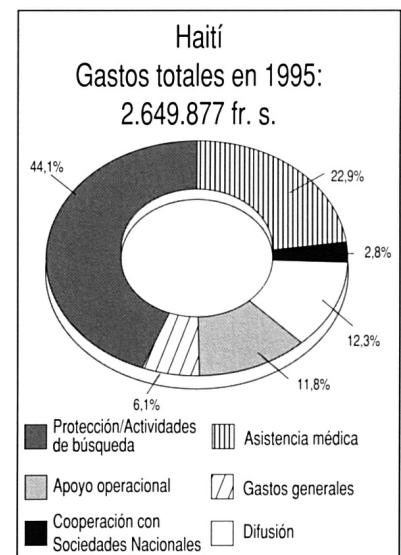
Las fuerzas internacionales que llegaron al país, en septiembre de 1994, permanecieron allí a lo largo de 1995. En abril, los militares estadounidenses pasaron el mando de estas fuerzas a las Naciones Unidas. Asimismo, gran número de asesores internacionales participaron en la reestructuración de prácticamente todos los servicios gubernamentales. En efecto, desde la intervención militar de 1994 y la subsiguiente restitución del presidente elegido democráticamente, que puso fin a 3 años de régimen castrense, se plantearon considerables necesidades en materia de reorganización, particularmente, en los servicios policiales y penitenciarios. El año 1995, se reclutaron miles de guardianes de prisión y policías, que recibieron instrucción por primera o segunda vez.

Actividades en favor de personas detenidas

La labor del CICR giró en torno a las visitas a los lugares de detención, cuyas condiciones seguían siendo extremadamente precarias. Durante todo el año, el CICR siguió de cerca la situación en la Penitenciaría Nacional, donde había hasta 970 detenidos (de los cuales unos 400 agrupados en una celda colectiva), así como en otras cárceles de todo el país. Además, prestó asesoramiento a las nuevas autoridades sobre medios para lograr condiciones de detención aceptables, e insistió, al mismo tiempo, en que la atención de las necesidades de los presos era una responsabilidad que incumbía a las autoridades haitianas. A finales de 1995, se registró un deterioro de las condiciones de detención en la Penitenciaría Nacional y el Fuerte Nacional (destinado a menores de edad y mujeres), concretamente a raíz de un déficit vitamínico que provocó la muerte de varios reclusos. El CICR envió a Puerto Príncipe personal médico de Bogotá, a fin de que ayudaran a las autoridades a restituir una alimentación adecuada para los detenidos; escribió, asimismo, al primer ministro y al ministro de Justicia con objeto de que se preste atención a este problema.

En octubre, se presentó al primer ministro y al ministro de Justicia un informe de síntesis sobre las condiciones de detención en las prisiones de Haití.

A principios de año, en el centro de detención dirigido por las fuerzas militares estadounidenses aún había 25 personas detenidas por motivos relacionados con la intervención militar. El CICR se ocupó de cada uno de estos casos durante todo el año. En marzo, estos detenidos pasaron bajo la jurisdicción de las autoridades haitianas. A finales de 1995, había un total de 7 personas detenidas por las autoridades del país.



En septiembre y octubre, respectivamente, el CICR presentó a las autoridades estadounidenses en Puerto Príncipe y en Washington un informe de síntesis sobre sus visitas a las personas detenidas por las fuerzas estadounidenses en Haití.

Para contribuir a mejorar rápidamente las condiciones de detención, el CICR prestó asistencia médica y sanitaria, particularmente en la Penitenciaría Nacional, donde construyó una enfermería y restableció los sistemas de agua potable y alcantarillado.

Difusión

Tras el retorno a Haití del presidente exiliado, el CICR tuvo excelentes oportunidades para difundir los principios humanitarios y prevenir así la violación del derecho humanitario. En particular, organizó jornadas de difusión destinadas a todos los miembros del nuevo cuerpo de policía y del nuevo servicio de prisiones, a las tropas de las Naciones Unidas destacadas en Haití y a los detenidos.

Cooperación con la Sociedad Nacional

En 1995, el CICR comenzó a prestar asistencia a la Sociedad Nacional de la Cruz Roja de Haití con miras a mejorar su estructura y su credibilidad, objetivos inviables en años anteriores debido a las condiciones políticas y a los problemas derivados de la violencia interna. Conjuntamente con la Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, el CICR emprendió, pues, una serie de actividades encaminadas a fortalecer la capacidad operacional de la Sociedad Nacional, incrementando el número de afiliados, respaldando las campañas de recaudación de fondos y mejorando su estructura interna.

MÉXICO

En febrero, la ofensiva militar del gobierno en el Estado de Chiapas condujo a la detención de decenas de presuntos miembros del EZLN* y marcó un vuelco en la escena política y militar. El ejército recuperó el control de extensas zonas del Estado y las autoridades dictaron órdenes de detención contra los dirigentes del EZLN. En marzo, la delegación trasladó a su personal médico de Guadalupe Tepeyac a San José del Río, pero mantuvo a otro equipo en San Miguel. La sede de la misión principal del CICR permaneció en San Cristóbal de las Casas. A mediados de marzo, la tensión había disminuido considerablemente. El Congreso de la Unión adoptó una ley que preconizaba el diálogo y la reconciliación, dejaba sin efecto las órdenes de detención y sentaba las bases para las negociaciones futuras.

* EZLN Ejército Zapatista de Liberación Nacional.

A medida que se restablecía la calma y que otras organizaciones lograban desplegar sus actividades en Chiapas, a mediados de 1995 el CICR transfirió paulatinamente a la Cruz Roja Mexicana sus programas de asistencia, incluidas la atención sanitaria y las actividades de socorro en favor de las personas desplazadas y de otros sectores afectados por los acontecimientos. Se siguió recurriendo al CICR, como intermediario neutral e imparcial, para que facilitara el traslado y garantizara la seguridad de los representantes del EZLN que viajaron para entablar negociaciones de paz con funcionarios gubernamentales. El año 1995, la delegación organizó dichos transportes en 11 oportunidades.

El presidente del CICR, acompañado por el delegado general para América, visitó México del 1 al 4 de agosto, y mantuvo conversaciones con las más altas autoridades, incluidos el presidente de la República, los ministros de Relaciones Exteriores, de Defensa y de Salud, y el viceministro del Interior.

Dado que su presencia concreta en Chiapas había dejado de ser necesaria, a mediados del año el CICR decidió reducir su personal en el país (de 7 a 3 y, finalmente, a 1 delegado en la capital). A partir del mes de octubre, las actividades operacionales en México fueron administradas por la delegación zonal de Ciudad de Guatemala.

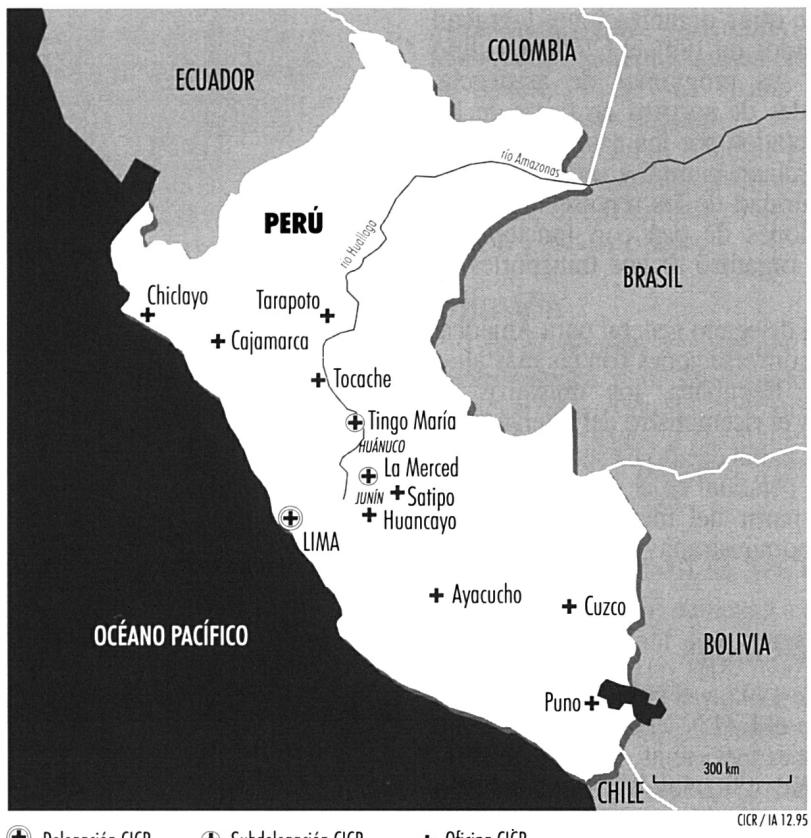
Actividades en favor de personas detenidas

Apesar de que la tensión, a principios de 1995, y el gobierno comenzó a detener a personas acusadas de colaborar con el EZLN, el CICR hizo, como en 1994, una oferta de servicios a las autoridades mexicanas. El 15 de febrero, el CICR presentó un memorándum en el que solicitaba autorización para visitar a las personas detenidas en relación con los acontecimientos de Chiapas. A finales de febrero, el delegado general para América viajó a México a fin de entrevistarse con representantes de los Ministerios de Relaciones Exteriores, de Interior y de Defensa. Las conversaciones se centraron, entre otras cuestiones, en las visitas del CICR a los detenidos en México.

El CICR llevó a cabo estas visitas durante todo el año. Los delegados se entrevistaron con un total de 23 personas recluidas en 10 lugares de detención, en Puebla, Tuxtla Gutiérrez, Veracruz y la capital. En marzo y julio, el CICR hizo llegar a las autoridades informes sobre estas visitas.

Asistencia médica y actividades de socorro

Al comenzar el año, personal médico del CICR trabajó en colaboración con el personal de la Cruz Roja Mexicana en San Miguel y Guadalupe Tepeyac, prestando atención sanitaria, incluidas vacunaciones y consultas, a miles de habitantes de las zonas más apartadas. Cuando se incrementó la tensión, el mes de febrero, el CICR suspendió temporalmente sus actividades médicas y de socorro, que reanudó rápidamente a fin de evaluar las necesidades de las personas desplazadas.



⊕ Delegación CICR

⊕ Subdelegación CICR

+ Oficina CICR

El CICR y la Cruz Roja Mexicana suministraron alimentos, jabón, bidones, prensas tortilladoras, mantas y utensilios de cocina a la población desplazada en Chiapas, así como a otras personas afectadas por la situación. A comienzos de 1995, unas 14.000 personas se beneficiaban de esta asistencia. En julio, todas las actividades médicas y de socorro se habían traspasado a la Sociedad Nacional.

PERÚ

Por lo que atañe a las actividades del CICR relativas al conflicto internacional entre Ecuador y Perú, véanse pp. 104-105.

En 1995, siguió amainando la violencia interna que había precipitado la crisis del país hacia algunos años, a medida que el gobierno lograba nuevos progresos en su lucha contra los grupos de la oposición armada. A finales del año, había más de 5.000 personas detenidas en relación con el conflicto interno. Las únicas regiones en que subsistían perturbaciones graves a causa de la violencia eran el valle de Huallaga y parte de la zona de Ucayali, cerca de Tingo María, así como ciertas comarcas de la Selva Central donde

operaban todavía tanto los grupos armados como el ejército.

Habida cuenta de la escala limitada de los combates en relación con años anteriores, el CICR reestructuró su delegación, concentrando al personal expatriado en las zonas afectadas (concretamente, en las subdelegaciones de Tingo María y La Merced) y en la delegación, en Lima. A finales del año, el CICR mantenía pequeñas oficinas locales en varias ciudades donde todavía era necesario llevar a cabo diversas actividades, en particular, las de búsqueda. El personal de estas oficinas estaba constituido por empleados locales, que recibieron visitas periódicas de los delegados durante el año.

El aspecto más importante de la labor del CICR en Perú pasó a ser, sin duda, el de las visitas a las personas privadas de libertad como consecuencia del conflicto interno. Las visitas fueron efectuadas por el personal expatriado de la delegación de Lima, y también por los delegados residentes en Tingo María y La Merced. Asimismo, la delegación siguió velando por el respeto de las garantías judiciales, y siguió de cerca la situación de los profesionales de la

medicina acusados de colaboración con la oposición armada por haber prestado asistencia a personas heridas.

Actividades en favor de personas detenidas

El extremo rigor de las condiciones de detención fue una de las principales preocupaciones del CICR en cuanto a la protección de los presos. A finales de 1995, cerca de la mitad de las personas detenidas en relación con el conflicto interno se encontraban en los sectores de alta seguridad de las prisiones, los cuales estaban completamente separados de las otras secciones y cuyas condiciones eran singularmente penosas. Puesto que los más de los presos de seguridad estaban recluidos en grandes ciudades, a 4 ó 5 días de viaje de su lugar de origen, y dado que solían ser gente de escasos recursos económicos, sus familiares, no tenían, por lo general, los medios para costear el viaje para visitarlos. Por consiguiente, el CICR reembolsó los gastos de transporte a las personas que visitaron a familiares detenidos.

Por lo que se refiere al trato que reciben los presos y a las condiciones de detención, la delegación presentó periódicamente informes por escrito e hizo recomendaciones formuladas oralmente a las autoridades con el propósito de mejorar la condición de los detenidos.

En junio, la delegación presentó 3 informes de síntesis al ministro de Justicia (en representación de la Presidencia de la República), al ministro del Interior y a las fuerzas armadas, respectivamente. Estos informes abarcaban las actividades desplegadas por el CICR durante 1994 con el fin de proteger a los presos. En el informe destinado a las fuerzas armadas se daba cuenta también de la protección de las personas civiles.

Los delegados llevaron a cabo un promedio de 75 visitas mensuales a los lugares de detención dependientes de los Ministerios de Justicia, de Interior y de Defensa. En estas visitas, registraron los datos de los presos entrevistados por primera vez, incluidos aquellos que se encontraban en período de interrogatorio, y distribuyeron artículos de esparcimiento, material educativo, artículos de aseo personal, mantas y suministros médicos, según las necesidades. A finales del año, el CICR visitaba en Perú a unos 5.000 presos.

Actividades en favor de la población civil

La presencia periódica del personal expatriado del CICR en las dos zonas más afectadas por el conflicto interno permitió recolectar información sobre presuntas violaciones del derecho humanitario. Los datos recogidos se comunicaron a título confidencial a las autoridades militares y civiles concernidas, a fin de prevenir la repetición de tales incidentes.

Además, el CICR prestó asistencia material a las personas civiles víctimas de la violencia, incluidas las viudas, los huérfanos, las personas cuyas pertenencias habían sido destruidas y las personas desplazadas.

EN 1995, EL CICR:

- visitó a 4.905 presos, de los cuales 1.921 por primera vez, en 1.024 visitas a 187 lugares de detención;
- contribuyó a organizar 73 reuniones de familiares;
- sufragó los gastos de tratamiento médico de más de 360 víctimas del conflicto, y prestó su apoyo al tratamiento, en el hospital de Satipo, de más de 100 personas desplazadas y miembros del pueblo indígena ashaninka;
- evacuó a 43 personas que necesitaban tratamiento especial a instalaciones sanitarias en las principales ciudades;
- distribuyó alimentos, utensilios de cocina y ropa para aproximadamente 3.700 personas directamente afectadas por la violencia;
- organizó 199 jornadas de difusión, de las que se beneficiaron más de 13.350 personas, incluidos miembros de las fuerzas armadas, la policía, los grupos de autodefensa y personas civiles.

Actividades de búsqueda

Las principales actividades del CICR fueron dar con el paradero de los presos, mantener el contacto entre éstos y sus familiares y, en caso necesario, costear bonos de viaje para las visitas de familiares. Durante el año reseñado, también se atendió un pequeño número de casos de personas desaparecidas. El CICR contribuyó asimismo a restablecer el contacto entre familiares separados durante años a causa del conflicto interno en la región de la Selva Central.

Asistencia médica

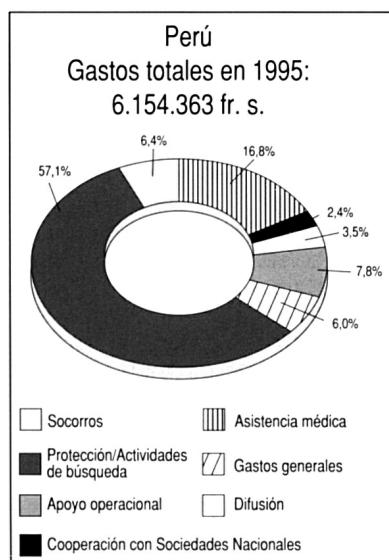
La delegación sufragó los gastos de tratamiento médico de personas heridas en incidentes relacionados con el conflicto interno y hospitalizadas en instalaciones médicas del Ministerio de Salud. También proporcionó suministros médicos a hospitales y puestos sanitarios en las zonas afectadas por los enfrentamientos, y evacuó, a las principales ciudades, a las personas que necesitaban un tratamiento especializado. La delegación equipó con prótesis a 7 personas amputadas como consecuencia del conflicto interno. Además, el personal médico del CICR participó en las visitas a los lugares de detención.

Difusión

La delegación organizó, mensualmente, jornadas de difusión destinadas a los militares, la policía y la población en general, tanto en las regiones que todavía estaban afectadas por los combates como en diversas academias militares, universidades y escuelas de la capital y en las principales ciudades de Perú.

Cooperación con la Sociedad Nacional

La reestructuración de la Cruz Roja Peruana continuó en 1995, con el apoyo del CICR y la Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja. A un delegado del CICR, respaldado por la Cruz Roja Noruega, se confió el cometido de desarrollar la colaboración con la Sociedad Nacional. En el marco de su proceso de reestructuración, la Sociedad Nacional adoptó nuevos Estatutos, cuya aprobación por el Gobierno de Perú estaba pendiente a finales de 1995, cuando aun quedaba mucho por hacer para que la Cruz Roja Peruana cumpliese su cometido como Sociedad Nacional operacional.



BRASILIA

Delegación zonal (Brasil, Ecuador, Guyana, Surinam, Venezuela)

La delegación zonal del CICR desempeñó un importante papel en la asistencia humanitaria y demás actividades que fue necesario desplegar tras desencadenarse, en enero, las hostilidades a raíz de la controversia fronteriza entre Ecuador y Perú (*por lo que atañe a las actividades del CICR relativas al conflicto internacional entre Ecuador y Perú, véanse pp. 104-105*).

Además, el CICR siguió esforzándose por difundir el derecho humanitario, sobre todo entre los militares y la policía, así como en círculos universitarios de Brasil, Ecuador y Venezuela; mantuvo asimismo sus actividades de promoción encaminadas a que Venezuela se adhiera a los Protocolos adicionales a los Convenios de Ginebra.

BRASIL

El CICR organizó jornadas de difusión destinadas a 2.150 soldados y oficiales de las unidades que se adiestraban para participar en misiones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas, así como para el alumnado de las academias de formación y centros militares, incluidos la ECEME (principal academia militar del ejército), la escuela de guerra de la marina y algunas academias de la fuerza aérea. En julio, se inició un programa periódico de formación para los cadetes de la policía militar del Estado de Río de Janeiro.

La difusión del derecho humanitario para el cuerpo docente y los estudiantes universitarios incluyó diversas actividades realizadas en la Universidad de São Paulo (en particular, en la facultad de Derecho), la Universidad Católica de Río de Janeiro, la Universidad de Brasilia, la Universidad Paulista y la Universidad San Francisco, ambas de São Paulo. También se organizaron cursos y seminarios para otros públicos, incluida una reunión que congregó a juristas de toda América, funcionarios gubernamentales (por ejemplo, los miembros del Consejo Federal sobre el Crimen y la policía penitenciaria, cuerpo bajo la jurisdicción del Ministerio de Justicia), fiscales del Ministerio público y ministros de Estado.

ECUADOR

Por lo que atañe a las actividades del CICR relativas al conflicto internacional entre Ecuador y Perú, véanse pp. 104-105.

En mayo, el CICR visitó a 7 ciudadanos colombianos capturados por su presunta participación en ataques perpetrados en Ecuador por las FARC*, en diciembre de 1993. En agosto de 1995, se presentó a las autoridades ecuatorianas un informe de síntesis sobre esta visita.

* FARC Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia.

Durante el año, la Cruz Roja Ecuatoriana organizó jornadas de difusión y de formación sobre el derecho humanitario para las fuerzas armadas del país, en el marco de un programa de cooperación entre la Sociedad Nacional y el CICR. Asistieron a estas jornadas un total de 3.600 personas.

VENEZUELA

Del 30 de enero al 2 de febrero, tuvo lugar, en Caracas, la XV Conferencia Interamericana de la Cruz Roja, que coincidió con la celebración del centenario de la Sociedad Venezolana de la Cruz Roja. Asistieron a la Conferencia representantes de toda América, así como las más altas autoridades del CICR y de la Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja. Representaron al CICR el presidente, el vicepresidente y el delegado general para América. La Conferencia dirigió un llamamiento a los Gobiernos de Ecuador y Perú para que respetasen las disposiciones del derecho humanitario y resolvieran su controversia fronteriza por medios pacíficos.

Durante su estancia en Caracas, el presidente del CICR se entrevistó con los ministros de Relaciones Exteriores y de Defensa para analizar diversas cuestiones, incluida la adhesión de Venezuela a los Protocolos adicionales a los Convenios de Ginebra.

Ulteriormente, el delegado zonal abordó de nuevo estos temas en reuniones con los jefes de Estado Mayor adjuntos y con representantes de los Ministerios de Defensa y de Relaciones Exteriores, y participó en jornadas de difusión que tuvieron lugar en la Universidad Santa María, en la academia militar y en la escuela de formación para oficiales de Caracas.

BUENOS AIRES

Delegación zonal

(Argentina, Bolivia, Chile, Paraguay, Uruguay)

La delegación zonal y el Instituto Interamericano de Derechos Humanos, con el respaldo de la Agencia Española de Cooperación Internacional, organizaron un seminario interamericano sobre la protección de las personas en situaciones de violencia, que tuvo lugar en Santa Cruz de la Sierra, Bolivia, del 28 al 30 de junio. Participaron en dicho seminario unos 50 representantes gubernamentales de todos los países hispanohablantes del continente, de Belice, Brasil y España, así como representantes de las Sociedades Nacionales de Bolivia, Colombia y España.

En la resolución final aprobada en el seminario se invitó a los gobiernos a potenciar el derecho humanitario mediante la adhesión a los Protocolos adicionales a los Convenios de Ginebra, a la Convención de las Naciones Unidas de 1980 sobre Ciertas Armas Convencionales y a otros instrumentos,

así como a incluir en su legislación nacional disposiciones específicas destinadas a prevenir o poner coto a las violaciones del derecho humanitario. Representó al CICR en el seminario el delegado general para América y el jefe de la División Jurídica de la Institución.

La delegación zonal tomó parte en los ejercicios militares conjuntos llevados a cabo, en agosto, por las fuerzas armadas de Argentina, Brasil, Paraguay, Estados Unidos y Uruguay. Los ejercicios, que consistieron en simulacros de operaciones de mantenimiento de la paz, se basaron en las experiencias de las unidades de estos países que han cumplido misiones para las Naciones Unidas.

El CICR participó en la labor de comités interministeriales creados en todos los países de la zona, particularmente, en diversas reuniones de trabajo del comité argentino y en la reunión inaugural del comité constituido en Chile.

Durante el año, la delegación zonal tomó parte en las actividades de difusión destinadas a las fuerzas armadas de todos los países que atiende, incluidas las tropas destacadas por Argentina y Uruguay para cumplir misiones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas. También se organizaron algunas jornadas para los estudiantes y el personal de varias universidades chilenas, la Universidad Católica de Montevideo, la Universidad Católica de Asunción, la Universidad del Salvador y la Universidad de Buenos Aires, ambas en la capital argentina, así como para diplomáticos del Consejo Argentino para las Relaciones Internacionales, también en Buenos Aires.

BOLIVIA

En abril, como consecuencia de la agravación de la situación social y de la declaración del estado de sitio, fueron detenidos decenas de sindicalistas. El 26 de abril, el CICR presentó una oferta de servicios a las autoridades, solicitando poder visitar a los detenidos. La autorización fue otorgada inmediatamente y, del 29 de abril al 1 de mayo, un equipo del CICR visitó a 162 de ellos, en 3 lugares de detención. Los detenidos pudieron enviar mensajes de Cruz Roja a sus familiares. A mediados de mayo, se presentó a las autoridades un informe sobre estas visitas.

CHILE

En enero, los delegados visitaron a 115 detenidos de seguridad recluidos en los principales establecimientos penitenciarios de Chile, 21 de ellos por primera vez. En marzo, se entregó a las autoridades chilenas un informe de síntesis sobre estas visitas. El 16 de noviembre, los delegados visitaron otros dos lugares de detención en Santiago, pero no registraron los datos de nuevos detenidos.

El 10 de noviembre, el CICR suscribió un acuerdo de cooperación con el Gobierno de Chile, por el que éste se compromete a contribuir anualmente con un monto equivalente a una proporción fija del presupuesto operacional del

CICR, además de su aporte periódico al presupuesto sede del CICR en Ginebra.

CIUDAD DE GUATEMALA
Delegación zonal
(Belice, Costa Rica, Cuba, República Dominicana,
El Salvador, Granada, Guatemala, Honduras, Jamaica,
México [desde septiembre], Nicaragua, Panamá y
otros países del Caribe)

Del 25 al 29 de septiembre, la delegación del CICR en Ciudad de Guatemala organizó un seminario sobre difusión del derecho humanitario para militares y fuerzas de seguridad de toda América Latina. Asistieron representantes de 19 países (Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, República Dominicana, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, México [a título de observador], Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, Uruguay y Venezuela). Fue el tercer seminario de esta índole organizado por el CICR, tras los celebrados en Tegucigalpa, Honduras, el año 1992, y Punta del Este, Uruguay, el año 1993. Por primera vez, participaron oficiales de alto rango encargados de formación y otros funcionarios de nivel superior de todo el continente. Entre otros, se abordaron temas como la campaña del CICR contra la utilización de minas terrestres, las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas y formas de prevención de los crímenes de guerra.

La delegación zonal invitó a los Gobiernos de Nicaragua, Granada y Trinidad y Tobago a que ratificaran ambos Protocolos adicionales a los Convenios de Ginebra, y a los de Cuba y México, a que ratificaran el Protocolo II. También contribuyó a organizar varias reuniones y seminarios para los miembros de los gobiernos y las Sociedades Nacionales de la zona. Por ejemplo, el 6 y 7 de abril, el CICR organizó la primera reunión zonal de directores de difusión de los países hispanohablantes del Caribe y América Central; una segunda reunión se celebró en La Habana, Cuba, los días 16 y 17 de octubre. A finales de octubre, tuvo lugar una reunión análoga para los países de habla inglesa de la cuenca del Caribe, en la que se abordaron temas como la difusión, la comunicación y la búsqueda de personas. Dicha reunión, que tuvo lugar en Santa Lucía, fue organizada en colaboración con la Sociedad Nacional de ese país.

El CICR participó en actividades organizadas por el Instituto Interamericano de Derechos Humanos, con sede en San José, Costa Rica. Estas incluyeron seminarios para directores de academias militares y para directores e instructores en materia de derechos humanos de las academias de policía de América Central, que se celebraron, respectivamente, en San

Salvador y en Gamboa, Panamá; también se impartió el XIII Curso interdisciplinario sobre derechos humanos, que tuvo lugar en la sede del Instituto.

Entre las actividades periódicas de difusión de la delegación figuraron varias reuniones y seminarios para las fuerzas militares o de policía (en Costa Rica, Granada, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Panamá y Santa Lucía), y para estudiantes universitarios, periodistas, público en general y miembros de las Sociedades Nacionales de estos y otros países. La delegación emprendió actividades de difusión en Jamaica. Durante el año, el CICR trabajó en estrecha colaboración con la Cruz Roja Dominicana a los efectos de desarrollar los servicios de difusión de esta Sociedad Nacional, y en noviembre organizó un seminario para 30 miembros de alto rango de las fuerzas armadas.

CUBA

La delegación zonal mantuvo contactos con el Gobierno cubano acerca de la posibilidad de que Cuba ratifique el Protocolo II adicional a los Convenios de Ginebra y de la eventual necesidad de que el CICR ayude a restablecer las comunicaciones entre ciudadanos cubanos residentes en la base naval estadounidense de la bahía de Guantánamo y sus familiares en Cuba. Asimismo, se abordó la posibilidad de que el CICR visite a los detenidos de seguridad. La delegación prestó también apoyo al Centro de Difusión del Derecho Internacional Humanitario en La Habana, administrado conjuntamente por el CICR, la Cruz Roja Cubana y las fuerzas armadas cubanas, y tomó parte en jornadas de difusión destinadas a militares cubanos y a otros públicos. En febrero, comenzaron a impartirse cursos mensuales para el personal de las fuerzas militares cubanas.

El año 1995, la delegación colaboró estrechamente con la Cruz Roja Cubana a fin de desarrollar, entre otros, sus servicios de búsqueda.

GRANADA

A mediados de mayo, el CICR visitó, en Richmond Hill, a 17 presos encarcelados desde la intervención militar estadounidense de 1983.

GUATEMALA

El 3 de marzo, el presidente de Guatemala visitó la sede del CICR en Ginebra, donde se entrevistó con el presidente del CICR y otros miembros del Comité (órgano rector de la Institución). En esta oportunidad se analizó la posibilidad de que el CICR iniciara operaciones en Guatemala, donde persistía una tensa situación. A lo largo de 1995, la delegación zonal mantuvo contactos con representantes gubernamentales del más alto nivel, incluido el presidente de la República, así como con otros funcionarios, para señalarles que el CICR estaba dispuesto a prestar protección a las personas civiles y a los detenidos

afectados por la violencia interna. En junio, se hizo un ofrecimiento oficial de servicios al Ministerio del Interior.

A comienzos de octubre, el CICR organizó jornadas de difusión para miembros de las fuerzas armadas guatemaltecas destacados en el norte del país, incluida la zona del Quiché. En total, unos 3.000 soldados y 350 oficiales asistieron a 44 jornadas en los dos últimos meses del año.

HONDURAS

El 16 de febrero, el Gobierno hondureño depositó oficialmente los instrumentos de ratificación de los dos Protocolos adicionales a los Convenios de Ginebra. La ratificación entró en vigor 6 meses después, el 16 de agosto.

PANAMÁ

En septiembre, un delegado del CICR visitó en 2 lugares de detención de Panamá a 7 personas detenidas en relación con la intervención militar estadounidense de 1989.

Panamá ratificó los Protocolos adicionales; los instrumentos pertinentes fueron depositados ante el Gobierno suizo el 18 de septiembre, y la ratificación debía entrar en vigor 6 meses más tarde, el 18 de marzo de 1996.

WASHINGTON Delegación zonal (Canadá, Estados Unidos)

La delegación zonal de Washington inició sus actividades en junio. Sus objetivos principales son mantener y potenciar las relaciones con los gobiernos y las Sociedades Nacionales de Canadá y Estados Unidos, y difundir el derecho humanitario e información sobre el CICR y el Movimiento. También tiene por cometido desarrollar las relaciones entre el CICR y diversas organizaciones en América del Norte, incluidas la Organización de los Estados Americanos, el Banco Mundial (ambas con sede en Washington) y numerosas organizaciones no gubernamentales.

